



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Carátula Expediente**

**Número:** PV-2019-32425934-GCABA-MGEYA

Buenos Aires,

Viernes 18 de Octubre de 2019

**Referencia:** Carátula del expediente EX-2019-32425929- -GCABA-MGEYA

Expediente: EX-2019-32425929- -GCABA-MGEYA

Fecha Caratulación: 18/10/2019

Usuario Caratulación: TORRES CLAUDIA (TORRESC)

Usuario Solicitante: TORRES CLAUDIA (TORRESC)

Código Trámite: AJG00302B - RECLAMO ANTE EL ORGANO GARANTE - LEY 104

Descripción: S/ LEY 104- EN RELACION AL EEN° 29819554-MGEYA-2019...

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: LPP 66519 }  
CONFIDENCIAL

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: GENTILLI

Nombres: RAFAEL

Razón Social: ---

Email: ---

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: SANCHEZ DE BUSTAMANTE 27

Piso: PB

Dpto: 000

Código Postal: 00000

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: S/ INFORMACION



Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.10.18 09:59:21 -03'00'

TORRES CLAUDIA  
Auxiliar administrativo  
D.G.MESA DE ENTRADAS SALIDAS Y ARCHIVO  
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.10.18 09:59:22 -03'00'

Buenos Aires, 17 de octubre de 2019.

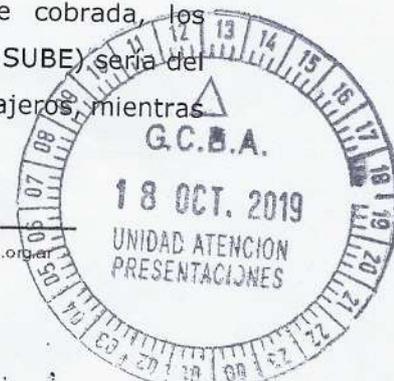
A Titular del Órgano Garante  
Del Derecho de acceso a la  
Información Pública  
Dra. María Gracia Andía  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref: Solicita información por vía de la Ley 104-  
SBASE. ingreso por venta de boletos. EX 2019-  
29819554- GCABA- MGEYA

Rafael Gentili (DNI LPP CONFIDENCIAL) en mi carácter de ciudadano, con domicilio constituido en Sánchez de Bustamante 27 Piso 2 de esta Ciudad, vengo a presentar el siguiente reclamo en los términos previstos por la Ley 104 de Acceso a la Información Pública de la CABA.

El 24 de septiembre de 2019 presenté ante la empresa Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE), empresa de la Ciudad que tiene a su cargo la administración de la red de subtes, su desarrollo, expansión y el control de la operación del servicio, a cargo de Metrovías; un pedido de acceso a la información del que se remite copia (EX 2019- 29819554- GCABA- MGEYA), solicitando señale:

- 1- Ingresos percibidos por Metrovías S. A. en concepto de venta de boletos durante los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y primer semestre de 2019, desagregado mensualmente;
- 2- Copia de los documentos y/o informes y/o minutas que sirven de respaldo a las afirmaciones y/o cálculos efectuados por la Coordinación de Control de Costos y Tarifas en el Informe IF-2019-04011935-SBASE obrante en el Ex2019-4001474-MGEYA de fecha 22/1/2019 y cuyo asunto es "Tarifa técnica Cuadro Tarifario del Servicio Subte a Octubre 2018", página 15 del Anexo A donde se detalla que la incidencia que tienen sobre la tarifa promedio efectivamente cobrada, los descuentos por pasajero frecuente y por integración tarifaria (Red SUBE) sería del 6% sobre la tarifa promedio efectivamente cobrada a todos los pasajeros, mientras que la integración tarifaria tendría una incidencia del 13%.





Habiéndose vencido el plazo establecido por la Ley 104 y considerando que la empresa SBASE se encuentra entre los sujetos obligados a brindar información pública en los términos del Artículo 3 inc. I) de la misma, es que me veo en la obligación de recurrir ante el Órgano Garante a su cargo, a fin de que interceda ante la mencionada para que satisfaga nuestro pedido, sin mayores dilaciones.

Por lo expuesto solicito:

- 1- Se tenga por presentado el reclamo en el plazo establecido en la Ley;
- 2- Se tengan por presentadas las copias de las actuaciones previas y las elaboraciones realizadas por SBASE en instancias anteriores;
- 3- Se ordene a SBASE la remisión, en soporte digital y formato abierto, de toda la documentación solicitada.

Sin otro particular, la saludo atentamente,

**Rafael Gentili.**

LPP 1582-6750  
CONFIDENCIAL

programasubtedata@gmail.com